



## **NUMERAL 9: DEPOSITO CON FONDOS PÚBLICOS**

La información detallada sobre los depósitos constituidos con fondos públicos provenientes de ingresos ordinarios, extraordinarios, impuestos, fondos privativos, empréstitos y donaciones.

### **NO APLICA**

En virtud de que el FHA es una Entidad Descentralizada, el presupuesto del Instituto no proviene de fondos del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, los ingresos son generados por el cobro de las primas de los Seguros de Hipoteca y de Desgravamen de los Deudores Hipotecarios que adquieren una vivienda o apartamento. Se encuentra en el apartado específico debido a que el Instituto no recibe fondos del Gobierno central, la Institución los genera, así como también no maneja empréstitos o donaciones, por lo tanto, este numeral no le es aplicable al Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas.

Lo anterior se encuentra fundamentado en el Decreto Número 1448 del Congreso de la República de Guatemala.

